Don Ignacio de Unceta
" Martín de Gallastegui
" Lorenzo Mendiola
" Domingo Marcó
" Santos Igarza
" Jesús Ganchegui
" Antonino Zabaleta
" Jerónimo Echaniz
" Vicente Aranzabal
" Manuel Zabala
" Miguel Camacho
" Domingo Ayastuy

En la villa de Vergara, siendo las diez y ocho y media horas del dia diez y ocho de Noviembre de mil novecientos veintidós, se reunieron en esta Sala Consistorial los señores Concejales cuyos nombres se expresan al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ignacio de Unceta y Urquizu al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al dia de la fecha.

Declarada abierta la misma por hallarse cubierto con exceso el número de Concejales que la Ley municipal exige para tomar acuerdo, fué leida el acta de la sesión anterior, siendo aprobada.

Fueron también aprobados los estados de las recaudaciones obtenidas durante

el mes de Octubre próximo pasado por suministro de luz y agua, cuyas recaudaciones importan las sumas de setecientas cuarenta y nueve pesetas con sesenta céntimos y mil setecientas cuarenta y una pesetas respectivamente.

En vista de los informes favorables de las Comisiones municipales encargadas de su examen, fueron igualmente aprobadas las siguientes cuentas:

De Don Florentino Luinaga, de siete pesetas con cincuenta céntimos, de un almuerzo servido a varios empleados municipales que tomaron parte en la extinción del incendio ocurrido últimamente en la caseria Zejeria.

Del encargado del Campo-Santo, de ocho pesetas, importe de inciensо y carbón adquiridos para el Cementerio.

Y de Don melchor Espinosa, de cuarenta y cinco pesetas, importe de una caja de cigarros puros Romeo y Julieta adquirida para obsequiar a tres vecinos que colaboraron en la organización de las carreras pedestres celebradas durante el año actual con

motivo de las Fiestas de Pascuas y San Martín de Aguirre.

Leyose un informe de la Comisión de Fomento, referente al proyecto de conducción de agua al Barrio de los Altos Hornos, del tenor literal siguiente: "El "presupuesto presentado por el Ingeniero Sr. "González para la conducción de agua al "Barrio de los Altos-Hornos asciende a Pese- "tas 7.791,50. = Las condiciones acordadas por "este Ayuntamiento son las impuestas para "el Barrio de Amillaga; es decir, que las ex- "cavaciones y cierre de zanjas corran a cargo "de los vecinos; por lo tanto, deducido el cos- "te de Ptas. 705.60 por excavaciones de zanjas "en la carretera, relleno y apisonado, mas Pe- "setas 122.40 por paso de tubería por el rio "en forma de sifón, hacen un total de "Ptas. 828, que deducidas estas de las 7.791,50 "queda en Ptas. 6.963,50, que es lo que al "Municipio le vendría a costar la conduc- "ción de este servicio. Aproximadamente se- "gún cálculos hechos por el Sr. Ayastuy, "son 40 los suscriptores que se abonarán al

"servicio que a razón de 1,20 ptas. por cada
"suscriptor y por mes, resultan Ptas. 576 anua-
"les, los cuales a su vez representan un interés
"de mas del 8% del capital invertido; por
"lo tanto, y en vista de esto opinamos ser con-
"veniente se lleve a efecto esta conducción. A-
"hora bien, no habiendo de momento en los pre-
"supuestos para el próximo año consignación
"de esta importancia para estos servicios, so-
"metemos el asunto al estudio de la Comi-
sión de Hacienda." Leido que fué este infor-
me, el Sr. Zabala preguntó si se ha hecho
alguna gestión para recabar el apoyo econó-
mico de los Altos-Hornos. El Sr. Ayastuy con-
testó que los vecinos del Barrio están dispues-
tos a realizar gratuitamente los trabajos de
apertura y cierre de zanjas. Manifestó nueva-
mente el Sr. Zabala que, a su juicio, debía di-
rigirse un oficio a la "Unión Cerrajera" pi-
diendo que subvencione del modo que crea mas
conveniente la obra de conducción de agua
que se trata de realizar. Así se acordó por una-
nimidad quedando aprobado con esta adición
el informe de la Comisión de Fomento.

Leyose otro informe de la misma Comisión, que dice como sigue: "Abaste-
"cimiento de aguas de esta villa. El dia 11
"del actual y bajo la Presidencia del Sr. Al-
"calde se reunió la Comisión de Fomento con
"asistencia de los Sres. Marco, Ganchegui, Gal-
"farsoro, Ayastuy y Mendiola a la cual reunión
"acudió tambien el Ingeniero Sr. González. In-
"terrogado dicho Sr. sobre los estudios verifi-
"cados últimamente para la traida de aguas
"en proyecto, manifestó que uno de los proyec-
"tos que acababa de estudiar y que consistía
"en hacer la toma a la salida de la Casa
"Central del Sr. Morilla en Mártires para
"conducirlas al depósito de Zaburu, para su
"distribución, podia darse por abandonado,
"porque resulta que pasada la nivelación
"se encuentran a unos 15 m/ mas bajo que
"dicho depósito. = Fallido el primer intento se
"convino en estudiar las regatas de Iturriotza-
"ga, Urrengoa y Alday, conduciendo estas dos
"últimas en tubería de grés para que de es-
"ta manera se reduzca el presupuesto de gas-
tos." Enterado el Ayuntamiento de este infor-

me, el Sr. Zabala y algunos otros señores Concejales hicieron uso de la palabra para indicar la conveniencia de que los señores Ingenieros a quienes se encomendó el estudio del problema de la ampliación del caudal actual de abastecimiento, presenten al examen de la Corporación los proyectos, planos y presupuestos correspondientes a todos los manantiales que figuran incluidos en el articulado de la Ley especial de aguas de veintiuno de Junio último, a fín de que el Ayuntamiento, previo un estudio detenido de todos ellos, resuelva lo que tenga por conveniente sobre el particular. Esta proposición fué aprobada por el voto unánime de todos los reunidos.

A propuesta de la Comisión de Fomento, se acordó cumplimentar a la brevedad posible el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento en sesión de treinta de Enero último de dar los nombres de Don Pedro de Irizar y Don Ramón María de Lili al Paseo llamado de Lizarreta y al Camino de acceso a la nueva Estación. Acordose también facultar a la misma Comisión para que proponga la designación que

deberá darse a la calle del Convenio, ya que la Corporación tiene acordado hacer desaparecer o suprimir su nombre actual.

A instancia de la propia Comisión de Fomento, dispúsose adquirir cuarenta argollas con destino al Ferial de ganados.

Fueron aprobados a continuación dos informes de la Comisión de Gobernación; uno proponiendo que el Ayuntamiento acuerde contribuir con la suma de ciento veinticinco pesetas al certamen que trata de organizar la Revista de Cultura Vasca "Euskaleriaren Alde", y otro, proponiendo se manifieste a la Coral Vergaresa el agradecimiento de la Corporación por su brillante participación en los festejos del dia de San Martín de Aguirre.

A indicación de la misma Comisión, se acordó adquirir de la Casa Metzger, de Barcelona, con destino al servicio de extinción los siguientes útiles: "2 escaleras de 4 1/2 m/. Step, al precio de 95 ptas. cada una. 3 hachas de pico figura nº 10 de su catálogo 3 hachas de martillo figura nº 12 de su catálogo

"10 Bandajes también de su oferta figura nº
"42 de su catálogo. = Al propio tiempo intere-
"sar a la citada Casa cotice precios de una
" cuerda y saco de las llamadas de salvamento
"adaptable en todo a la escalera que ha man-
dado construir este Municipio y de tres sierras."

La propia Comisión de Gobernación fué encargada por el Ayuntamiento de la formación de la lista de familias pobres de este término municipal que en el próximo año de mil novecientos veintitrés tendrán derecho a asistencia médico-farmaceútica gratuita, A propuesta del Concejal Sr. Zabala, dispúsose que por medio de un edicto se haga saber al público que durante el término de quince dias podrá solicitarse la concesión de dicho beneficio, debiendo presentarse las instancias con los justificantes de pobreza que se estimen convenientes, cuyas instancias serán resueltas oportunamente por la Comisión y el Ayuntamiento.

A estudio e informe de la Comisión de Gobernación pasó también un escrito del publicista Don Segundo de Ispizua,

del tenor siguiente: "Han abandonados se
"hallan en nuestro País Vasco los estudios his-
"tóricos regionales, que se dan casos de que docu-
"mentos de gran interés estén expuestos a la in-
"juria de los elementos y en peligro de que
"desaparezcan. Esto no llama la atención de
"ciertas gentes que pretenden indebidamente
"monopolizar en nuestra tierra la cultura inte-
"lectual.= Hace cuatro años que publico mi "Bi-
"blioteca de Historia Vasca". Siendo yo solo, ha
"merecido muy escasa protección mi empresa, pa-
"triótica cual ninguna. En Guipuzcoa, la prote-
"ge el patriota ayuntamiento de Oyarzun con
"25 ptas. anuales; en Vizcaya, con igual cantidad,
"los de Baracaldo, Basauri y Galdácano; el de la
"modesta anteiglesia de Zpáster, con 15.= Es-
"tando para ser discutidos los presupuestos de
"esa Corporación Municipal correspondientes
"al año próximo, acudo, en nombre de los
"mas altos intereses de nuestra querida tierra,
"en demanda de una pequeña ayuda para mi
""Biblioteca de Historia Vasca", cuya ayuda
"sea consignada en sus gastos anuales, lo que
"me permitiría dar un gran impulso a dicha

"publicación.= Los nombres de los donantes y la
"cantidad a que se suscriben, se publican al
"frente de todos los volúmenes de la "Bibliote-
ca"."

A informe de la Comisión de Hacienda pasaron un escrito de Don José Joaquín Raymond, empleado municipal, solicitando aumento de sueldo, y otro de Don Eulogio Aramburu pidiendo que el Ayuntamiento acuerde asignarle alguna suma en concepto de jubilación, por haber servido durante treinta y uno años en la Alhóndiga municipal.

Quedó enterado de una Circular de la Comisión Provincial del tenor literal siguiente: "Dadas las numerosas quejas que
"de algún tiempo a esta parte se iban pro-
"duciendo por los propietarios de automóviles con-
"tra el proceder de algunos Ayuntamientos que
"percibían en concepto de impuesto sobre carrua-
"jes, algunas cantidades a los automóviles que
"circulaban por los pueblos de esta Provincia,
"haciendo una indebida aplicación de la base 1ª,
"artº. 55 de la Ordenanza sobre Tributaciones mu-

"nicipales; la Comisión provincial, en sesión
"celebrada el dia 2 del corriente mes, acordó
"interpretar aquel párrafo de la Ordenanza
"ya aludida en los términos siguientes: "La
"obligación de contribuir nace con la estancia
"de un vehículo por mas de siete dias en un pe-
"riodo de treinta, dentro de un término muni-
cipal"."

Quedó también enterado de una comunicación de la misma Comisión Provincial que dice como sigue: "Vista la comunicación
"suscrita por el Sr. Alcalde de Vergara solici-
"tando la competente autorización para per-
"cibir desde el primero del año como arbitrio
"municipal, el 3 por ciento del importe de las
"travesias que se crucen en el Frontón de aquella
"villa con ocasión de los partidos de pelota
"que se juegan en el mismo, y como quiera que
"la disposición a que alude dicho municipio
"es la de caracter general consignada en el
"artº 4º de la ley de Presupuestos de 26 de
"Julio último, la cual por referirse a una
"contribución concertada y a una tributación
"municipal, materias ambas de la incumbencia

"de las Diputaciones Vascongadas, no rige en estas
"provincias". = La Comisión Provincial dispuso
"que de conformidad al acuerdo adoptado por
"la misma en sesión celebrada el dia nueve
"de los corrientes se conteste a la Alcaldía de
"Vergara que en tanto no se modifiquen por
"la Diputación las reglas consignadas en la
"Ordenanza sobre Tributaciones municipales, es
"esta la única disposición a que deben atener-
"se los Municipios Guipuzcoanos al regular
sus ingresos." El Concejal Sr. Zabala mani-
festó su deseo de que no se adoptara aun
acuerdo alguno respecto de este asunto, a fin
de poder averiguar si es procedente o no la re-
solución dictada por la Comisión Provincial.

Vista la instancia que dirige
al Ayuntamiento Don Eutimio Palomero, a-
cordó conceder al mismo un servicio de agua
potable aforada por medio de contador pa-
ra la casa en que habita.

El Concejal Sr. Zabala manifes-
tó la extrañeza que le producía el hecho de
que la Banda no haya cumplido durante
todo el mes en curso las obligaciones que

le impone el Reglamento por que se rige dicha entidad. Contestóle el Sr. Alcalde diciendo que si la Banda no ha ejecutado bailables las tardes de Noviembre, ha sido porque él lo ha dispuesto así, en uso de las atribuciones que como Alcalde le están encomendadas. El mismo Sr. Zabala rogó a la Presidencia que explicara a la Corporación las razones que le habían movido a adoptar esa determinación, replicándole el Sr. Alcalde que esas explicaciones las daría unicamente en su despacho de la alcaldía, en vista de lo cual el Sr. Zabala, sino constar su disgusto por la negativa de la Presidencia a acceder a su ruego.

El Sr. Gallastegui dijo que se había llegado a un acuerdo con los industriales panaderos de la localidad en lo que respectaba a la fijación de los precios del pan, habiendo convenido ambas partes en aceptar la siguiente formula:" Suponiendo que los 100 kgs. de "harina se cotizan a 60 ptas. el pan de 2 kgs. "se venderá a 1'10 ptas.=Cuando los 100 kgs. de "harina se coticen a 55 ptas. el pan de 2 kgs. se ven-

"derá á 1'05 ptas.; y cuando se coticen a 62 ptas. se
"venderá a 1'15 pts.= Fijados estos tipos de 55 y 62
"ptas. para las harinas, se entenderá que por cada
"3 ptas. que suban los 100 Kgs. a partir de las 62 ptas.
"el pan sufrirá un aumento de cinco céntimos en la
"pieza de 2 Kgs., y por cada 3 ptas. que bajen de las
"55 ptas, el pan de 2 Kgs. bajará cinco céntimos."
Enterado el Ayuntamiento de estas Bases, acordó apro-
barlas en todas sus partes y dispuso que la Comisión co-
rrespondiente se reuniera de quince en quince días a
los efectos de aplicación de la citada fórmula.

Con tanto se dió por terminado el acto
siendo las veinte horas, firmando la presente acta
todos los asistentes, de todo lo cual yo, el Secretario,
certifico.

Francisco de Luna

Lorenzo Mendiola

Santos de Tejera

Antonio Sabaleto

Vicente Tramblas

M Sabalo

Martín Gallentes

Domingo Alvarez

Jesus Gonzalez

Jerónimo Echanis

M. Camacho

Domingo Alvarez

El Secretario,

Pedro de Sabala